



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
25 de noviembre de 2021.

ORDEN No.:
OC/258/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y OTROS ACCESORIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MULTICULTURALIDAD"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	37	UNIDAD	Sombreros, elaborados de palma tipo campesino, medida estándar o talla única.	\$ 5.65	\$ 209.05
2	30100000	54112	14	UNIDAD	Machetes, N.º 20, plano, sin filo. Para la danza de San Miguel Tepezontes.	\$ 15.00	\$ 210.00
3	52150000	54199	11	UNIDAD	Paraguas tipo bastón, color negro.	\$ 10.00	\$ 110.00
4	52150000	54199	1	UNIDAD	Sombrilla tipo bastón, diseño con flores o color rosado.	\$ 10.00	\$ 10.00
5	11120000	54103	18	UNIDAD	Máscara de madera de pito (5 máscaras para La Negra Sebastiana y 14 para San Miguel Tepezontes).	\$ 55.00	\$ 990.00
6	52150000	54199	11	UNIDAD	Coronas de lata, se tomará el modelo elaborado los artesanos de en San Miguel Tepezontes.	\$ 35.00	\$ 385.00
7	52150000	54199	2	UNIDAD	Coronas de princesa (tiara).	\$ 13.56	\$ 27.12
8	13100000	54106	20	UNIDAD	Pares de polaina, hecha de cuerina, color negro, 20 chinchines por par de polaina, cinta de amarre tipo calzado en la parte superior. Para Los Negritos.	\$ 20.00	\$ 400.00
9	11120000	54103	1	UNIDAD	El pito ancestral confeccionado de vara de carrizo, para los historiantes de San Miguel Tepezontes.	\$ 30.00	\$ 30.00
10	45110000	61102	1	UNIDAD	Tambor será elaborado de cuero de res para la danza de San Miguel Tepezontes.	\$ 150.00	\$ 150.00
MONTO TOTAL CON IVA							\$ 2,521.17

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL QUINIENTOS VEINTIUNO 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Esta iniciativa la desarrolla la Dirección General de Multiculturalidad para revitalizar la identidad cultural de los tres municipios a través del suministro de vestuario y otros accesorios a las danzas La Negra Sebastiana, Los negritos, Los emplumados y Los historiantes.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes o las prendas que al momento de la entrega presenten desperfectos de confección, fabricación, o difieren de la talla solicitada.	TIEMPO DE ENTREGA: 30 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.	FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.
---	--	--

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Tercer Nivel, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, **Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente)**, a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al: **Lic. José Alberto Cruz, Director General de Multiculturalidad del Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los bienes al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2501-4480** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



[Redacted signature]

[Redacted signature]



DESIGNADO

VO. BOJEFE - UACI

[Redacted signature]

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: DINORAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

[Redacted signature]

2/12/2021

9.55 A.M.